

SE CELEBRARÁ EN MADRID ENTRE EL 18 Y EL 20 DE OCTUBRE

El XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario analizará el RD 16/2012

La Comisión Científica de la Asociación Española de Derecho Sanitario se reunió para decidir los temas que se tratarán

Ricardo Martínez Platel / Imagen: Pablo Eguizábal. Madrid

La comisión científica de la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS) se ha reunido en Madrid para decidir los temas que se abordarán en el XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario, que se celebrará en el Colegio Oficial de Médicos de la capital los días 18, 19 y 20 de octubre.

Sin duda, el tema principal de la cita será el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad de la Sanidad Pública. Los miembros de la comisión han coincidido a la hora de señalar que es preciso marcar una "hoja de ruta para la reforma sanitaria, donde se detallan medidas estructurales y medidas para la mejora de la gestión".



La comisión científica del XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario.

Además, se estudiarán la reforma de la prestación farmacéutica, el suministro de productos del SNS, las nuevas normas para la gestión de los recursos humanos: categorías equivalentes, áreas de capacitación específica y registro de profesionales, o algunos temas polémicos como la interrupción voluntaria del embarazo, ya que los expertos han señalado una reciente sentencia de condena indemnizatoria por un aborto fallido, que obliga a pagar los gastos de mantenimiento del niño hasta los 25 años. Otro de los asuntos relevantes será la Ley de Mediación y Arbitraje, que tiene como meta reducir la carga de trabajo de los tribunales mercantiles y civiles, y cuya principal novedad es que equipara los acuerdos alcanzados por mediación a las sentencias de los juzgados ordinarios.

Además, Ricardo de Lorenzo, presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, ha comunicado la creación de un premio a la mejor publicación de desarrollo de formación, investigación, opinión y divulgación de Derecho Sanitario, que contará con una dotación económica de 12.000 euros, gracias a la colaboración de la Fundación AMA.

A la reunión han asistido José Luis Álvarez-Sala, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense; Miguel Bajo, catedrático de Derecho Penal; Manuel Díaz-Rubio, presidente de la Real Academia Nacional de Medicina; Rafael Lleget, director general del Consejo General de Colegios de Enfermería; María Ángeles Amador, diputada de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; Alfredo Montoya, catedrático de Derecho del Trabajo; César Nombela, catedrático de Microbiología; Carmen Peña, presidenta del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos; Alfonso Villa Vigil, presidente del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España; Ofelia de Lorenzo, letrada del Bufete De Lorenzo Abogados; Eduardo Martín y Antonio de Torres, presidente y vicepresidente de la Asociación Andaluza de Derecho Sanitario, respectivamente; y los miembros de la junta directiva de la asociación Miguel Fernández de Sevilla, Ignasi Pidevall, Alfonso Atela y Guillermo Sierra.